



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA N° 001-2024 - COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2024-CAS-UNCA**

Siendo las 16:00 horas del día 16 de enero de 2024, nos reunimos en la Oficina de Gestión de la Calidad de la Sede Administrativa, en mérito a la Resolución de Comisión Organizadora N° 001-2024/CO-UNCA, que **autoriza** el desarrollo del proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2024-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057, para llevar a cabo el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (01) Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, estando sus integrantes presentes:

1. Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera (Presidente)
2. Mg. Julissa Jovana Vera Paredes (Primer Miembro)
3. CPC. Josué Esteban Aguilar De La Cruz (Segundo Miembro)

En este sentido, el Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios (en adelante Comité CAS) procede a su instalación.

Acto seguido el CPC. Josué Esteban Aguilar De La Cruz (Segundo Miembro), pone en conocimiento del Comité CAS que de acuerdo al numeral 3.2 del Informe Técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC de carácter vinculante, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; establece lo siguiente: *Para interpretar la naturaleza de los contratos administrativos –a plazo indeterminado o determinado–, las entidades deberán considerar lo señalado en los numerales desde el 2.10 al 2.11 y desde el 2.18 al 2.21, respectivamente, del presente informe.*

Por lo que, se acuerda solicitar por intermedio del Presidente de la Comisión Organizadora opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la naturaleza de la modalidad contractual del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información considerando que la plaza en el AIRHSP es sostenible.

De acuerdo al informe legal que se emita se modificaría la solicitud de la plaza a convocar o se continuaría con el proceso determinado.

Siendo las 16:30 horas se concluye la reunión y habiendo acordado por unanimidad enviar la presente acta al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ING. JONATHAN FRANCISCO HUAMÁN RIVERA  
Presidente  
Proceso CAS N° 001-2024-CAS-UNCA

MG. JULISSA JOVANA VERA PAREDES  
Primer Miembro  
Proceso CAS N° 001-2024-CAS-UNCA

CPC. JOSUE ESTEBAN AGUILAR DE LA CRUZ  
Segundo Miembro  
Proceso CAS N° 001-2024-CAS-UNCA

